

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 8252/00.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.-
Contaduría General.-

S/Reserva de un cargo vacante Categoría 14 para la contratación de la Srta. SONIA ROSANA CANELAS.-

DICTAMEN N° 1466/00

Señora Contador General:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:-

1) Se sugiere modificar el segundo considerando, dado que la reestructura presupuestaria del cargo a cubrir obra a foja 2.-

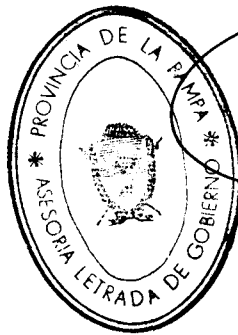
2) Del mismo modo corresponde que se agregue en el expediente, declaración jurada de no desempeñar ningún otro cargo Nacional, Provincial o Municipal ni en Organismo Autárquicos o Descentralizados y no gozar de retiro voluntario (Ley 1409).-

3) Por último se aconseja que tome conocimiento el Jefe de Jurisdicción donde la contratada va a desempeñar las tareas, sobre el informe producido por el Servicio Médico Oficial obrante a foja 25.-

Con la corrección descrita el proyecto de decreto y de contrato obrante a fojas 26/28, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 NOV 2000

ijv.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE